
AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

COMUNICA:

Que, durante los días 15 y 17 de febrero del presente año, la atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada entidad adopte, de conformidad con lo que establece la Resolución S.B.P. No. 124-2006 de 4 de diciembre de 2006, y en atención a lo indicado recientemente por las autoridades de salud y demás normas que apliquen.

Panamá, 4 de febrero de 2021.

Amauri A. Castillo
Superintendente